

**LOCAL | Actos**

**Una conferencia informa sobre la regularización laboral de las empleadas de hogar**

**Enmarcada dentro de los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer**

**Antonio J. Sobrados Pareja**

Jueves 15 de marzo de 2012 - 16:05



Incluida dentro de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, este miércoles tenía lugar en el salón de actos del Centro de Servicios Sociales una conferencia centrada en la nueva regulación de las empleadas de hogar, que corrió a cargo de Vera Martín Jiménez, técnica de la Secretaría de Mujer de UGT Andalucía, que fue presentada por Marizel Valderrábano, secretaria de Igualdad de UGT en Córdoba.

Una conferencia con la que se ha querido informar sobre la nueva normativa de empleadas de hogar y su incorporación al Régimen General, muy demandada para combatir la economía sumergida y a la vez se erradique la discriminación que por razón de sexo ha venido existiendo.

La conferencia se centró en la nueva normativa a nivel general, dirigida tanto a empleadas como a empleadores, con el objetivo de facilitar información sobre los trámites a seguir para su alta en el Régimen General, derechos y obligaciones, para regularizar la situación de las trabajadoras del hogar, como cualquier trabajador o trabajadora.

Desde su reciente entrada en vigor, las cifras de altas de trabajadoras de hogar no han sido tan altas como se esperaba por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, registrándose tan solo un diez por ciento de las altas esperadas, barajándose varios factores, que han podido influir en estos datos.

Así lo indicaba Vera Martín, que entre estos, destacaba la decisión de la parte empleadora, o el hecho de que muchas trabajadoras prestan sus servicios en varios domicilios, siendo necesario que cada empleador regularice la situación de las horas de trabajo desempeñadas por éstas, además de la actual situación de crisis económica.

Un proceso que hasta la fecha no está dando los resultados esperados, y que será con el tiempo y la buena voluntad de los empleadores, que alcance la regularización de un sector como el de las empleadas de hogar, en el que es frecuente la economía sumergida y a la vez la discriminación de la mujer.